



Percepción de Derechos Humanos de estudiantes universitarios

Informe de la encuesta realizada en la Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires



Centro de Derechos Humanos
DERECHO - UBA



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Centro Internacional
para la Promoción
de los Derechos Humanos
Categoría II UNESCO

PERCEPCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
Informe de la encuesta realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

© CIPDH/CDH (2019)

La presente encuesta fue realizada de modo conjunto por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

CIPDH – Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos – Centro Categoría II UNESCO

Patricia Tappatá – Directora

Equipo de análisis y trabajo:

Natalia Debandi

Dalila Polack

Marianela Perez Porta

Pedro Arias

Ángeles Anzovino

Diagramación y Comunicación:

Marcela Braccelarghe

Nicolás Miranda

CDH – Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derechos de la Universidad de Buenos Aires

Martín Sigal – Director

Equipo de análisis y trabajo:

Liliana Ronconi

María de los Ángeles Ramallo

Francisco Rodríguez Abinal

Agatha Ciancaglini Troller

Cecilia Belén Calello

Andrea Schuster

Procesamiento de datos: Agustín Moro

Relevamiento realizado en el mes de abril de 2018.

Licencia de Creative Commons: Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0



1. INTRODUCCIÓN	5
2. IMPLEMENTACIÓN.....	5
3. ACLARACIONES METODOLÓGICAS.....	6
4. RESULTADOS.....	6
4.1. Caracterización de la muestra	6
4.2 Percepción general sobre derechos humanos.....	7
4.3 Participación e información sobre derechos humanos.....	9
4.4 Desigualdad: la mayor preocupación que emerge en las/los jóvenes.....	10
4.5 Avances y retrocesos en materia de derechos humanos en la Argentina.....	12
4.6 Juventud y derechos humanos.....	16
4.7 Grupos en contextos de vulnerabilidad.....	17
Géneros.....	18
Personas migrantes.....	20
Pueblos originarios.....	21
Criminalidad.....	22
4.8 Educación en derechos humanos.....	23
4.9 Abogacía y derechos humanos.....	25
4.10 Conocimiento de instituciones de derechos humanos.....	28
5. CONCLUSIONES.....	29

1. INTRODUCCIÓN

La encuesta sobre percepción de derechos humanos de estudiantes universitarios llevada a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se realizó a través de una alianza estratégica entre dos instituciones que comparten el compromiso por la promoción de los derechos humanos. Así, el Centro de Derechos Humanos (CDH) de dicha Facultad y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) plasmaron su voluntad de trabajo conjunto mediante un convenio de cooperación.

A partir de este proyecto, y en línea con la Agenda 2030 de Naciones Unidas (meta 18, ODS 17)¹, el CIPDH y el CDH se proponen conocer las opiniones y las percepciones de los/as estudiantes sobre los derechos humanos: qué piensan, qué perciben, su conocimiento y valoración respecto a los avances y retrocesos del Estado en su cumplimiento y su actitud hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros aspectos. Esto permite no solo recuperar sus voces sino también producir información sustantiva para la formulación de políticas públicas vinculadas a la educación en derechos humanos.

2. IMPLEMENTACIÓN

Partiendo de un relevamiento de otras experiencias en la región², en el mes de octubre de 2017 se realizó una prueba piloto en la Facultad de Derecho-UBA en la que se obtuvieron 600 respuestas y que permitió realizar ajustes al cuestionario y a la metodología de aplicación. En marzo de 2018 se llevó adelante una reunión con expertos/as en derechos humanos, juventudes³ y metodólogos/as para la revisión y validación definitiva del instrumento de recolección⁴.

El cuestionario consta de 37 preguntas y se organiza en cinco módulos: (1) percepción general sobre los derechos humanos, (2) percepción sobre juventud y derechos humanos, (3) educación en derechos humanos, (4) derechos específicos y (5) caracterización de los/as consultados/as.

La encuesta se realizó a través de tabletas electrónicas (tablets)⁵ y fue gestionada por cada uno de los/as consultados/as, lo que permitió disponer de los datos de forma inmediata sin necesidad de procesamiento ni carga manual. El sondeo estuvo a cargo de un equipo formado por integrantes de ambas instituciones y se desarrolló en un lugar de la Facultad con gran afluencia de estudiantes, en días y horarios clave, a fin de abarcar un grupo diverso. El resultado fue la obtención de 751 respuestas completas entre los días 23 y 27 de abril de 2018.

¹El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 se enfoca en la conformación de “alianzas para lograr los objetivos”; y su meta 18 propone “... aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados...”.

²Particularmente se tomó como insumo la Encuesta sobre Derechos Humanos que realiza el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH) y el trabajo realizado por la Cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos “Harald Edesltam” de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Chile).

³Según Margulis “... no hay “juventud” sino “juventudes”. Se trata de una condición históricamente construida y determinada, cuya caracterización depende de diferentes variables, siendo las más notorias la diferenciación social, el género y la generación”. Véase Margulis, Mario, (2001). “Juventud: una aproximación conceptual”. En Solum Donas Burack (comp.), Adolescencia y juventud en América Latina. Cartago: Libro Universitario Regional.

⁴Participaron en carácter de asesores/as: Luis Costa, de Quiddity; Liliana Raminger en materia de procesamiento de datos; y Marcelo Alegre, Roberto Saba, Silvia Guemureman y Martín Bohmer en la validación final del instrumento.

⁵Se adquirieron seis tablets para el campo que fueron cargadas con la herramienta elaborada con el software Harvest your data (programa de encuestas online que permite recabar información de manera offline).

Para el procesamiento y exploración de los datos, se realizó la limpieza del dataset y otras tareas de preprocesamiento, como identificación de casos duplicados y atípicos. Se construyeron nuevas variables en las preguntas de respuesta múltiple a partir de las existentes y se agruparon categorías para variables independientes.

3. ACLARACIONES METODOLÓGICAS

Se realizaron análisis exploratorios univariados y bivariados con sus tests de significación. A partir del análisis emergieron como variables explicativas⁶ más relevantes la participación en organizaciones sociales y/o políticas y el acceso a la información de interés público sobre derechos humanos.

El cuestionario disponía de las siguientes opciones: “femenino”, “masculino”, “otro” y “prefiero no especificar”. En su rol de variable independiente, hubo que dicotomizarla a partir de las categorías “femenino” y “masculino”; dado que las categorías “otro” y “prefiero no especificar” no disponían de suficientes observaciones que permitieran estimaciones significativas desde el punto de vista estadístico.

El procesamiento de la única pregunta abierta de la encuesta: “¿Qué derechos humanos identificás como los más vulnerados?” se realizó a través de tres estrategias de análisis diversas: como punto de partida, se codificaron las respuestas de manera manual construyendo agrupamientos significativos. En una segunda etapa, se implementaron procesamientos con softwares especializados. Se realizó un conteo automático de las frecuencias de las palabras bajo el lenguaje de programación Python, que le dio forma al conteo mediante expresiones regulares permitiendo reconstruir los agrupamientos. Para su visualización se utilizó la librería WordCloud del mismo entorno.

Finalmente, se compararon las dimensiones construidas con los resultados a partir de reducción de dimensionalidad con el método Non-negative Matrix Factorization (NMF) de la biblioteca Scikit-learn para el lenguaje de programación Python. Este método permite identificar agrupamientos, tópicos o conjuntos de palabras probabilísticamente relacionados en el caso que se desconozca la estructura de la distribución de las palabras.

4. RESULTADOS

4.1 CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra relevada asciende a 751 casos de los cuales el 60% se identifica con el género femenino y 36%, con el género masculino⁷. El 3% prefirió no especificar y el 1% seleccionó la opción “otro”. Casi en su totalidad, los encuestados son argentinos/as (97,5%). En cuanto a la distribución etaria, se observa una concentración significativa en la franja 18-23 años⁸ (7 de cada 10). Del total de los que cursan el Ciclo Profesional Común –CPC– (70% de los encuestados), 8 de cada 10 tiene entre 18 y 23 años⁸. El 65% de los/as encuestados/as asistió a una escuela secundaria de gestión privada.

⁶ Por “variables explicativas” entendemos aquellas que estadísticamente modifican el comportamiento de la otra variable cruzada.

⁷ Para el informe se tomará “identificación con el género femenino” como “mujeres”, e “identificación con el género masculino” como “varones”.

⁸ La currícula académica de la carrera de Abogacía en la UBA se divide en tres ciclos. El primero es el Ciclo Básico Común (CBC), que es propio de todas las carreras de grado de la universidad y dura un año; los/as estudiantes deben aprobar seis asignaturas de las cuales solo dos son específicas de la carrera de grado elegida y las otras cuatro son comunes a la rama del conocimiento (ciencias exactas, naturales, sociales, etcétera) al que esta pertenece. Aprobado el CBC, los/as estudiantes comienzan a cursar el Ciclo Profesional Común (CPC), que consta de 14 materias que son consideradas como troncales en la carrera. Terminado este ciclo, los estudiantes deben elegir una orientación. En el siguiente ciclo, el Ciclo Profesional Orientado (CPO), los/as estudiantes deben cursar materias obligatorias que dependerán de la orientación elegida y una cantidad de créditos en materias optativas. Todos/as los/as estudiantes deben cursar, finalizando la carrera, un año de *práctica profesional*.

Tabla 1: Grupo etario según curse el Ciclo Profesional Común o el Ciclo Profesional Orientado

Actualmente ¿Cursás el CPC o el CPO?			
Edad	CPC	CPO	Total
18 a 20 años	254	5	259
	48,2%	2,2%	34,5%
21 a 23 años	169	83	252
	32,1%	37,1%	33,6%
24 años y más	104	136	240
	19,7%	60,7%	32,0%
Total	527	224	751
	100,0%	100,0%	100,0%

ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ El 80% de quienes cursan el CPC tienen entre 18 y 23 años. ”

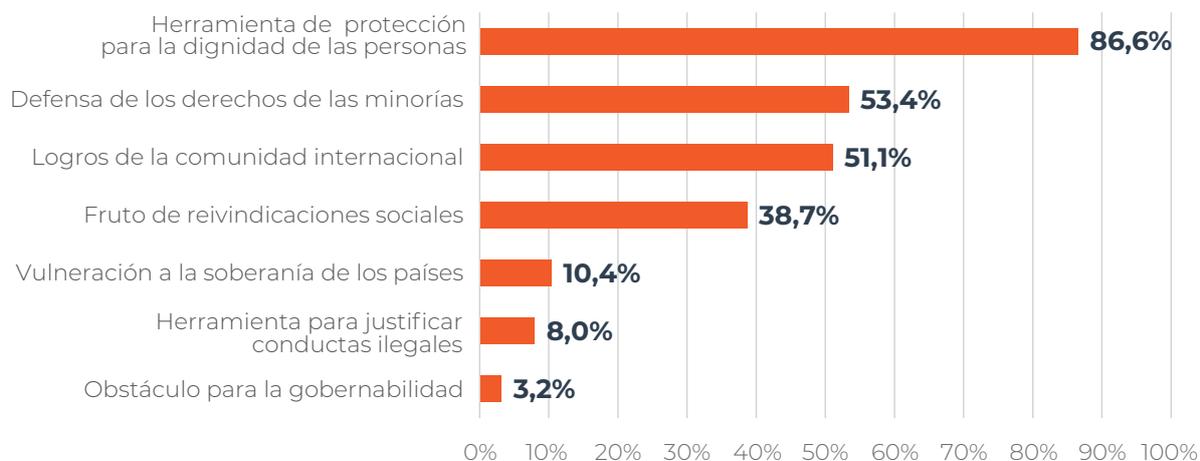
4.2 PERCEPCIÓN GENERAL SOBRE DERECHOS HUMANOS

Se indagó sobre la valoración del concepto “derechos humanos” tratando de identificar las percepciones positivas (herramienta de protección, logros y reivindicaciones) y negativas (vulneración a la soberanía, obstáculo para la gobernabilidad, entre otras). Los datos revelan que el concepto de derechos humanos es percibido como una herramienta positiva vinculada mayormente a la dignidad humana (86,6%). Esto se refuerza con la baja asociación de los derechos humanos respecto de la idea de un obstáculo a la gobernabilidad (3,2%) y de vulneración a la soberanía (10,4%).

Esta tendencia generalizada a asociar el concepto de derechos humanos con percepciones positivas presenta algunas tensiones cuando se abordan temas más controversiales, como la delincuencia. En este sentido, si bien la proporción de personas “muy en desacuerdo” con la afirmación “el respeto a los derechos humanos dificulta la lucha contra la delincuencia” concentra el mayor porcentaje (46,3%), las restantes respuestas son significativas: 3 de cada 10 encuestados/as está muy de acuerdo o algo de acuerdo con esta afirmación.

Gráfico 1: Asociación del concepto de derechos humanos.

¿Cuál de estas opciones asociás con el concepto de derechos humanos?
Marcá todas las que consideres

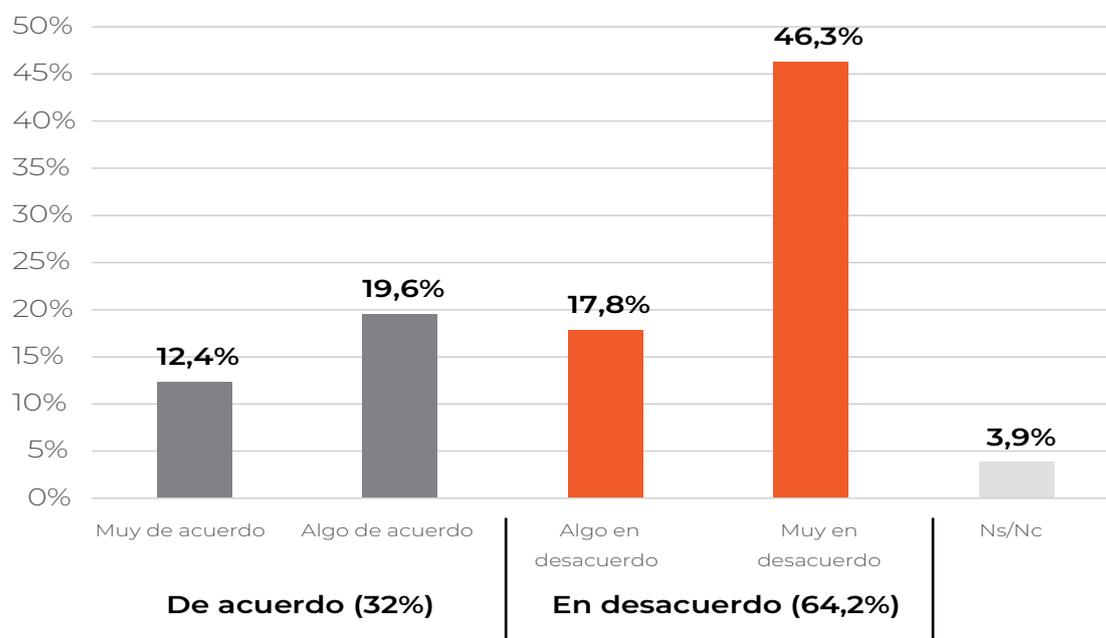


ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ 9 de cada 10 personas encuestadas asocian el concepto de derechos humanos a la protección de la dignidad humana. ”

Gráfico 2: Percepción sobre derechos humanos y lucha contra la delincuencia.

¿Cuán de acuerdo estás con la afirmación: “El respeto de los derechos humanos dificulta la lucha contra la delincuencia”?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ El 19,6% está algo de acuerdo con la afirmación: el respeto a los derechos humanos dificulta la lucha contra la delincuencia ”

4.3 PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

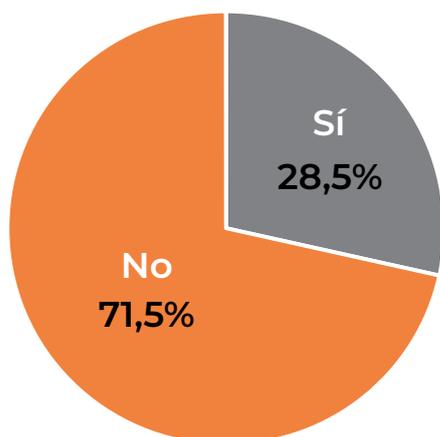
Con relación a la participación en organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles de derechos humanos y otras, se observa que solo el 28,5% participa en alguna y el 35% considera que accede a información sobre derechos humanos.

La incidencia de ambas variables es significativa y transversal a la percepción positiva sobre derechos humanos a lo largo de toda la encuesta. La valoración positiva se profundiza cuando se trata de estudiantes con algún tipo de participación en organizaciones o entre aquellos/as que responden que acceden a información pública sobre derechos humanos; del mismo modo, la no participación o acceso a información intensifica la valoración no positiva.

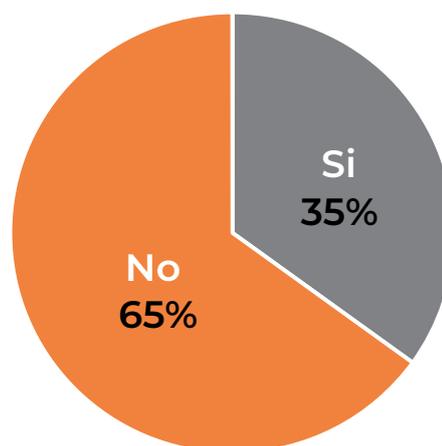
A modo de ejemplo, el 53,5% de los/as encuestados/as acuerda con que los beneficios derivados de políticas públicas deberían ser prioritariamente para los/as argentinos/as. Esto se incrementa entre quienes no participan en organizaciones sociales o políticas. Por el contrario, quienes participan se encuentran mayormente en desacuerdo con la afirmación (45,2% respecto de 19,2%). En el mismo sentido, se observan los datos entre aquellos encuestados que acceden a información pública.

Gráfico 3: Participación de las personas encuestadas en organizaciones y acceso a información de interés público sobre derechos humanos.

¿Participás actualmente o has participado en alguna organización política o social?



¿Accedés a información de interés público sobre derechos humanos?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ 7 de cada 10 de las personas encuestadas no participa ni ha participado en organizaciones sociales, sindicales o políticas. De igual modo, 7 de cada 10 dice no acceder a información de interés público sobre derechos humanos. ”

Analizamos la pregunta abierta también de manera manual de modo de obtener una lectura pormenorizada de los datos teniendo en cuenta, ya no palabras, sino conceptos más complejos y su contexto. Para la interpretación de las respuestas se realizó una distribución de frecuencias por aparición, para posteriormente construir agrupamientos significativos. A modo ilustrativo. “falta de inversión en educación”, “educación de calidad gratuita”, “condiciones de vida”, “derecho a progresar económicamente”, “acceso a recursos básicos” forman parte de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). “Derechos de las minorías”, “derecho a la no discriminación”, “discriminación por religión” fueron reagrupados en DISCRIMINACIÓN Y GRUPOS VULNERADOS. La categoría OTROS incluye respuestas tales como “imagen”, “corrupción”, “derechos de los ciudadanos honestos” entre otras menciones que no presentan repetición.

Del total de las menciones, el 44% de las personas encuestadas afirmó que los derechos humanos más vulnerados en la Argentina son los derechos económicos, sociales y culturales (trabajo, salud, educación, vivienda, derecho al desarrollo económico-social y salud sexual y reproductiva).

Cabe señalar que ambos tipos de análisis (manual y automático) dan cuenta de la preocupación en torno a esta temática.

Gráfico 4: Derechos humanos más vulnerados en el país según los estudiantes encuestados (pregunta abierta, análisis manual).

¿Qué derechos humanos identificás como los más vulnerados en Argentina?



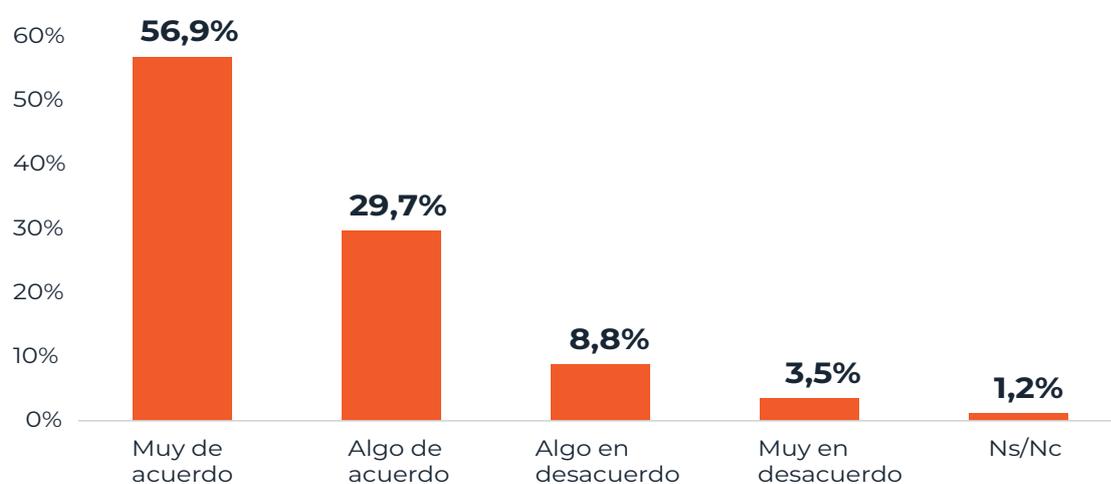
ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ Los derechos económicos, sociales y culturales son los más vulnerados según las personas encuestadas. ”

Por otra parte, se indagó sobre el grado de desigualdad en el goce de los derechos humanos que existe en la Argentina. Al respecto, 9 de cada 10 personas encuestadas afirmaron que están muy de acuerdo o algo de acuerdo con la afirmación que en la Argentina hay un grave problema de desigualdad en el goce efectivo de los derechos humanos.

Gráfico 5: Grado de acuerdo con la afirmación: “La desigualdad en el goce efectivo de los derechos humanos es un problema grave en la Argentina”.

La desigualdad en el goce efectivo de los derechos humanos es un problema grave en Argentina.



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

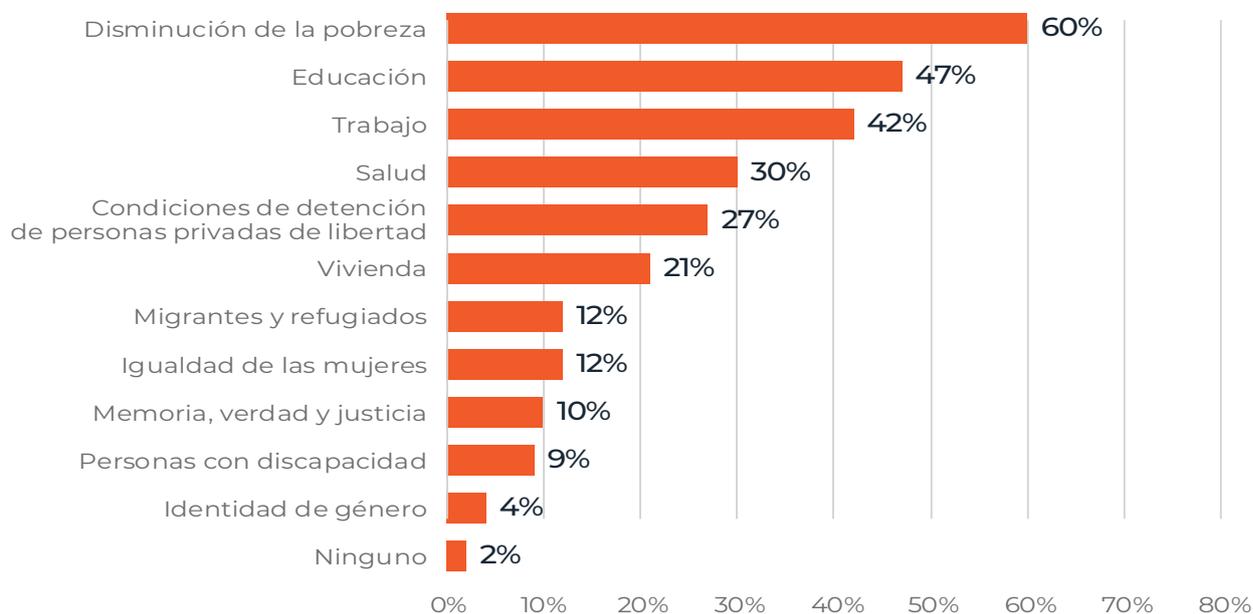
“ 9 de cada 10 personas encuestadas acuerdan que en la Argentina hay un grave problema de desigualdad en el goce efectivo de los derechos humanos. ”

4.5 AVANCES Y RETROCESOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA

En relación con la percepción sobre el retroceso en la Argentina en materia de derechos humanos, la pobreza, educación y trabajo fueron los campos más señalados, lo que refuerza los datos emergentes en otras preguntas. Por su parte, las personas encuestadas identifican la identidad de género y el proceso de memoria, verdad y justicia como los campos con mayores avances.

Gráfico 6: Campos en los que la Argentina ha retrocedido más en materia de derechos humanos.

¿Cuál es el campo en el que Argentina ha retrocedido más en materia de derechos humanos?

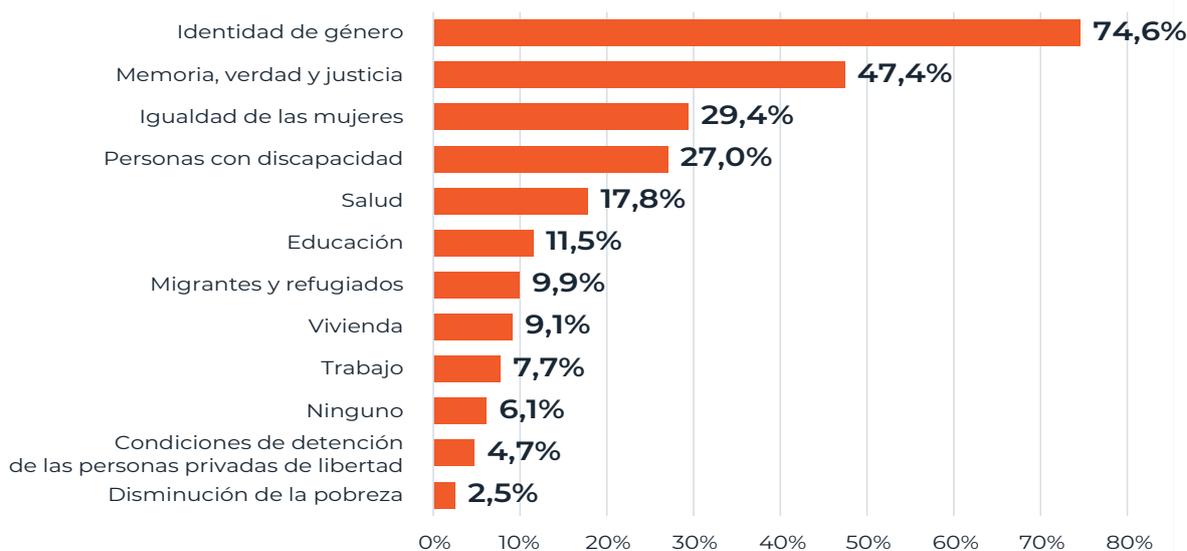


ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ La disminución de la pobreza fue el campo identificado como aquel en el que Argentina presentó más retrocesos en materia de derechos humanos (60%), seguido por la educación (47%) y en tercer lugar, por el trabajo (42%). ”

Gráfico 7: Campos en los que la Argentina ha avanzado más en materia de derechos humanos.

¿Cuál es el campo en el que Argentina ha avanzado más en materia de derechos humanos?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

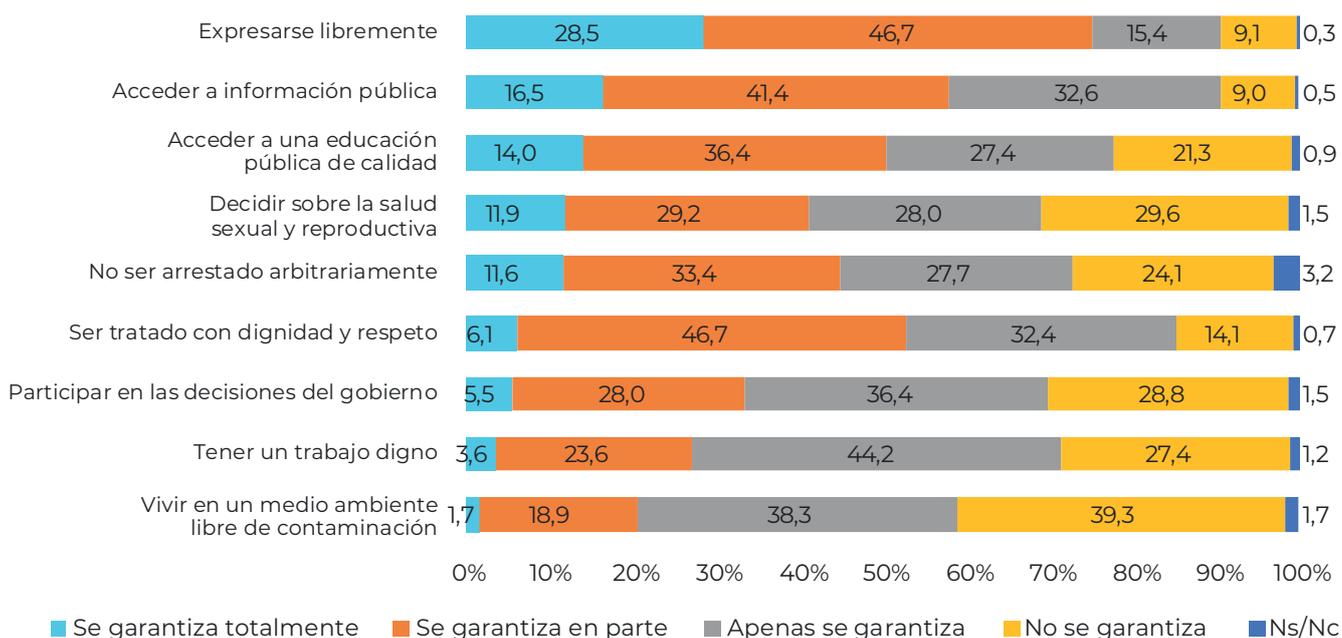
“ 7 de cada 10 identifica la identidad de género como el campo en el que Argentina ha avanzado más. ”

En cuanto a la opinión sobre la realización efectiva de ciertos derechos, las personas encuestadas sostienen que los derechos que más se garantizan en el país son el derecho a expresarse libremente (75%) y el acceso a la información pública (58%).

Entre los que menos se garantizan, fueron indicados el derecho a un medio ambiente sano (77,6%) y al trabajo digno (71,6 %).

Gráfico 8: Grado en que se garantizan los derechos humanos en el país (en porcentajes)

En tu opinión: ¿en qué medida en nuestro país se garantiza efectivamente el derecho a...?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ 7 de cada 10 considera que el derecho a un trabajo digno apenas se garantiza o no se garantiza. ”

Respecto a la posibilidad de participación activa de la ciudadanía en el diseño de políticas públicas, el 63% de las personas encuestadas expresó su más alto grado de acuerdo con la afirmación. Esta posición se profundiza entre quienes se identifican con el género femenino, quienes participan en organizaciones y aquellos/as que acceden a información de interés público sobre derechos humanos.

Frente a la afirmación que postula que el Estado debe garantizar el derecho a manifestarse públicamente aun cuando entre en conflicto con la libre circulación, la mitad de las personas encuestadas expresó estar “muy de acuerdo”. Al respecto, la mayor diferencia se encuentra entre quienes participan en organizaciones (83%) y quienes no lo hacen (62%).

Por su parte, un 53% de las personas encuestadas manifestó que las personas migrantes deben tener acceso a la educación pública en las mismas condiciones que un/a ciudadano/a argentino/a, y un 65% se manifestó a favor de que las personas migrantes vivan en su misma comunidad.

Gráfico 9: Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (en porcentajes)

¿Cuán de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones?

Las escuelas comunes deben realizar los ajustes y reformas necesarios para que puedan acceder personas con discapacidad



Los pueblos indígenas deben ser consultados para realizar un proyecto de minería en regiones donde afecte su modo de vida



Estaría dispuesto a que los inmigrantes vivan en mi comunidad



La ciudadanía debe poder participar en el diseño de políticas públicas activamente



La normativa debería garantizar licencia por paternidad en las mismas condiciones que la que gozan las mujeres



Debería haber cupo laboral para personas trans en todas las instancias de gobierno



Las personas migrantes deberían acceder a la educación pública en las mismas condiciones que un/a ciudadano/a argentino/a



El Estado no debe permitir la enseñanza de religión en las escuelas públicas



El Estado debe garantizar el derecho a manifestarse públicamente aún cuando entre en conflicto con la libre circulación



Las personas privadas de libertad tienen derecho a percibir una retribución por el trabajo que realizan en las cárceles



La violencia doméstica es un problema de índole privado



0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

■ Muy de acuerdo ■ Algo de acuerdo ■ Algo en desacuerdo ■ Muy en desacuerdo ■ Ns/Nc

ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

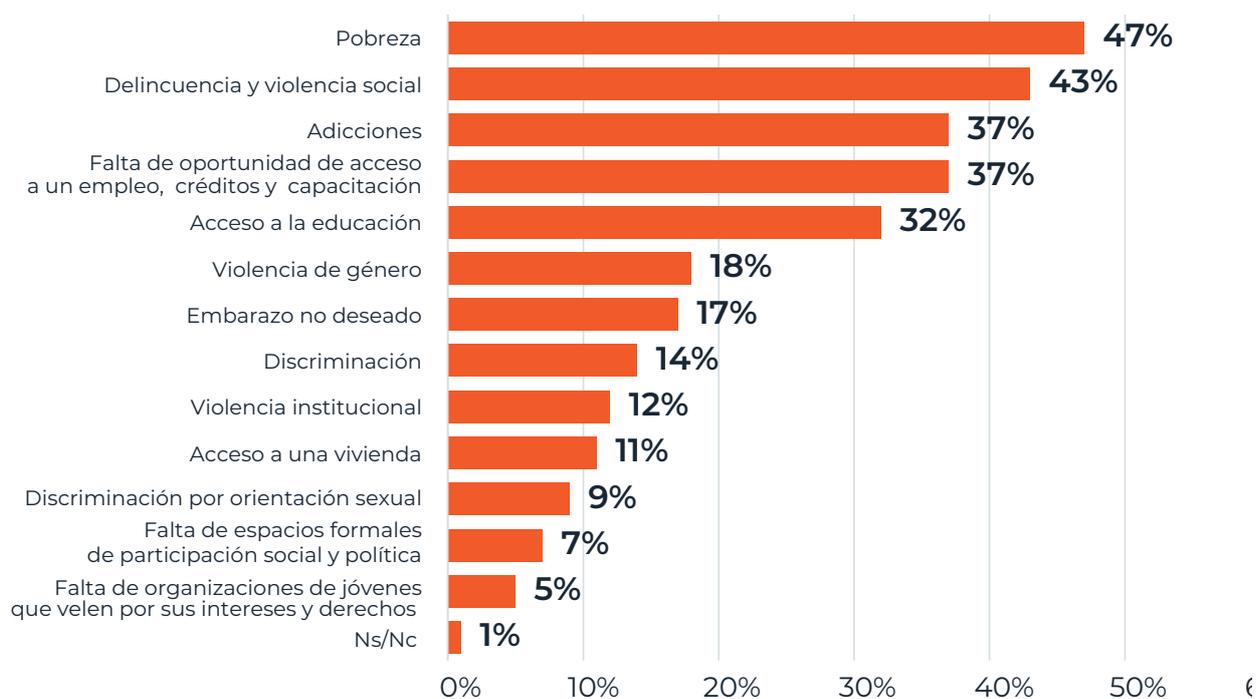
“ 5 de cada 10 está muy de acuerdo con que el Estado debe garantizar el derecho a manifestarse públicamente aun cuando entre en conflicto con la libre circulación. ”

4.6 JUVENTUDES Y DERECHOS HUMANOS

El grupo encuestado no se autopercibe como parte de una juventud vulnerada (solo el 4,8%, véase gráfico 12). No obstante, la pobreza fue identificada como el principal problema que afecta a la juventud argentina.

Gráfico 10: Tres principales problemas que afectan actualmente a la juventud en el país.

¿Cuáles son los dos principales problemas que afectan a la juventud argentina? Seleccioná 3.



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ Casi la mitad de las personas encuestadas considera a la pobreza como uno de los principales problemas que afecta a las juventudes. ”

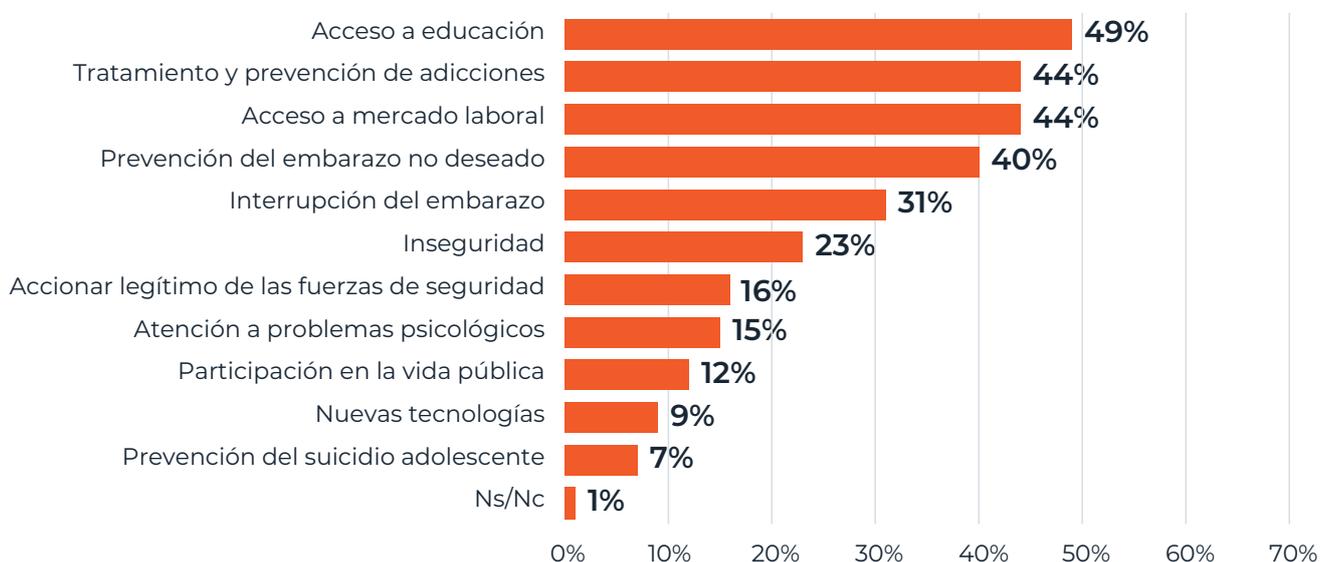
Si bien las personas encuestadas identificaron la pobreza como el principal problema que afecta a la juventud en la Argentina (47%); la delincuencia y la violencia social (43%), las adicciones y la falta de oportunidades para acceder a un buen empleo, a créditos y a capacitación (37% en ambos casos) se presentan como temas de preocupación centrales. De forma llamativa, solo el 18% de las personas encuestadas considera que la violencia de género es uno de los principales problemas que afectan a la juventud.

En términos comparativos, las mujeres expresaron un mayor interés en cuestiones vinculadas a la salud como el tratamiento y prevención de adicciones, la prevención del embarazo no deseado y la interrupción legal del embarazo; mientras que los varones se inclinaron por las nuevas tecnologías y el acceso al mercado laboral.

Al indagar respecto de los temas sobre los que el Estado debería producir y difundir mayor información, se mencionaron en primer término el acceso a la educación (49%); luego el tratamiento y la prevención de adicciones; en tercer lugar, el mercado laboral (44% en ambos casos); y en cuarto lugar, la prevención del embarazo no deseado (40%).

Gráfico 11: Demanda de mayor información y difusión.

¿Sobre cuáles de estos temas crees que el Estado debería difundir más información sobre los jóvenes?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“

5 de cada 10 personas encuestadas demanda más información y difusión sobre acceso a la educación, tratamiento y prevención de adicciones, y acceso al mercado laboral.

”

4.7 GRUPOS EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD

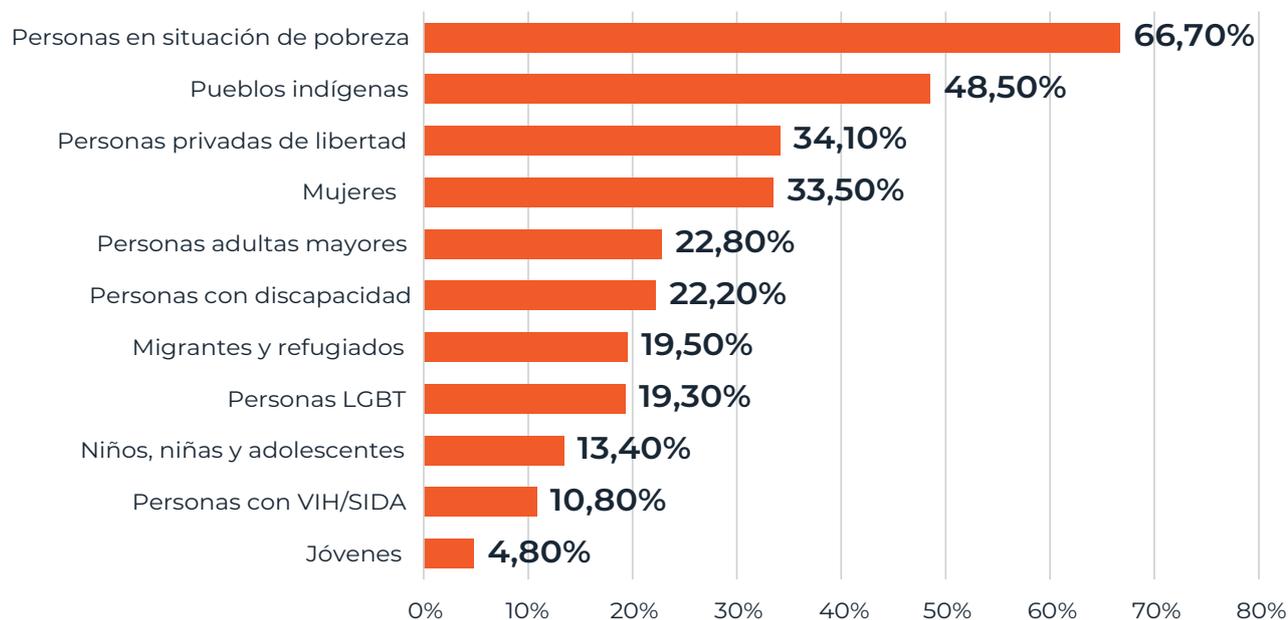
Entre las personas encuestadas se evidencia un consenso generalizado sobre la existencia de grupos vulnerados en la Argentina: 9 de cada 10 estudiantes respondieron que en el país hay grupos a los que se les vulneran los derechos humanos⁹. Una vez más, emerge la pobreza como uno de los principales temas. En efecto, las personas en situación de pobreza son percibidas por quienes participaron de la encuesta como el grupo más vulnerado, seguido por los pueblos indígenas. En tercer lugar, se ubican las personas privadas de libertad y las mujeres. Las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas LGBT y los migrantes y refugiados fueron consignados por 2 de cada 10 estudiantes. Para las niñas, los niños y adolescentes, la cifra desciende a 1 de cada 10.

El menor porcentaje (4,8%) se observa en el caso de los y las jóvenes, lo que indica que quienes participaron de la encuesta no se autoperciben entre los grupos más vulnerados en el país.

⁹ Se preguntó por la opinión respecto de la existencia de grupos a los que se les vulneran sus derechos en el país, con tres opciones de respuesta: sí, no y no sabe/no contesta.

Gráfico 12: Colectivos sociales a los que más se les vulneran los derechos humanos en la Argentina.

¿Cuáles son los colectivos sociales a los que más se les vulneran los derechos humanos en Argentina? (Pregunta respuestas múltiples)



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

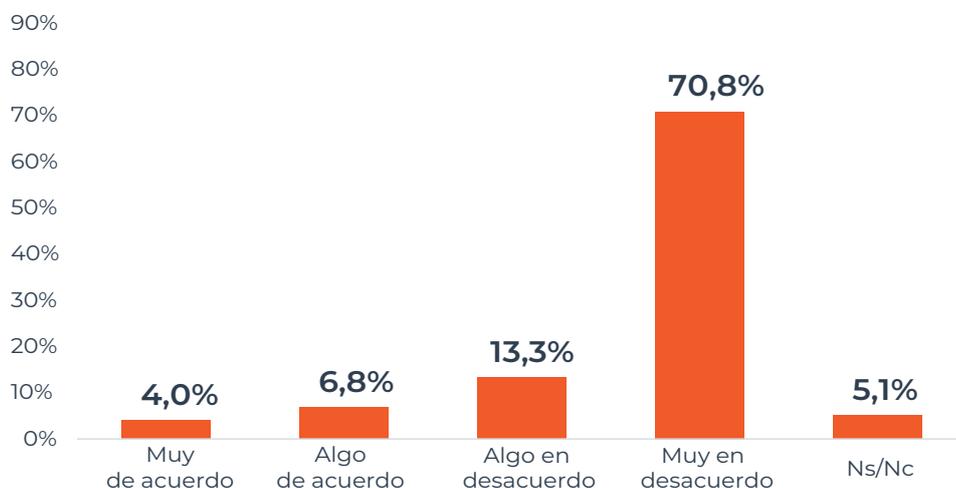
“ 7 cada 10 considera que las personas en situación de pobreza son a las que más se les vulneran sus derechos humanos. ”

GÉNEROS

En materia de género, los datos revelan que la identidad de género es el campo identificado con avances más significativos en temas de derechos humanos (7 de cada 10, véase gráfico 7). De la mano de esta percepción, la gran mayoría acuerda que la violencia doméstica no es un problema de índole privado (70,8% está “muy en desacuerdo”), manifiestan estar “muy en desacuerdo” con la aseveración de que las mujeres no pueden recibir el mismo salario que los varones en el mismo puesto porque se ausentan más en el trabajo (81,1%) y consideran que debería existir cupo para personas trans en los órganos de gobierno (79%) (Véase gráfico 9).

Gráfico 13: Grado de acuerdo con la afirmación: “La violencia doméstica es un problema de índole privado”.

¿Cuán de acuerdo estás con la afirmación: “La violencia doméstica es un problema de índole privado”?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

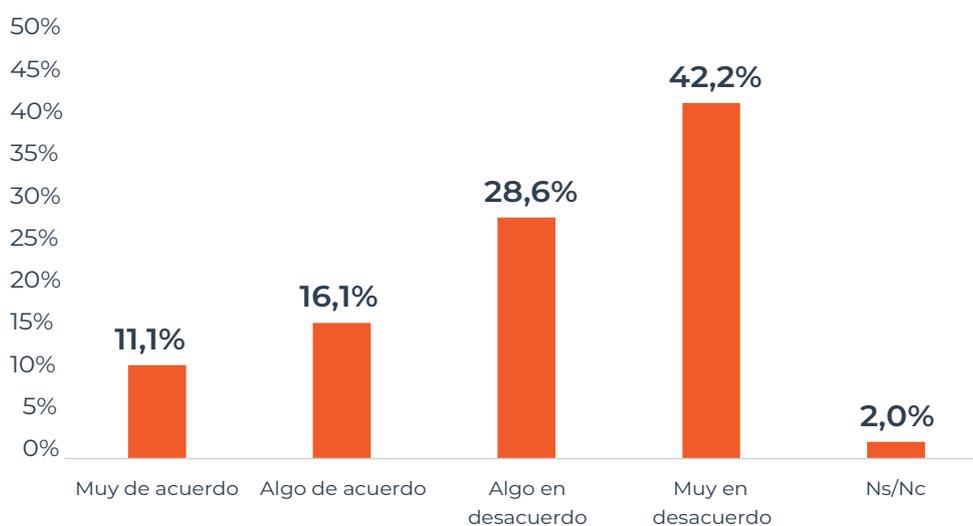
“

La gran mayoría acuerda que la violencia doméstica no es un problema de índole privado.

”

Gráfico 14: Grado de acuerdo con la afirmación: “En la Argentina la mujer tiene las mismas oportunidades de desarrollo profesional que el varón”.

¿Cuán de acuerdo estás con la afirmación: “En Argentina la mujer tiene las mismas oportunidades de desarrollo profesional que el varón”?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“

7 cada 10 considera que las mujeres no tienen las mismas oportunidades que los varones en lo profesional.

”

En cuanto a la igualdad efectiva en el ámbito laboral, 7 de cada 10 considera que en la Argentina las mujeres no tienen las mismas oportunidades de desarrollo profesional que los varones.

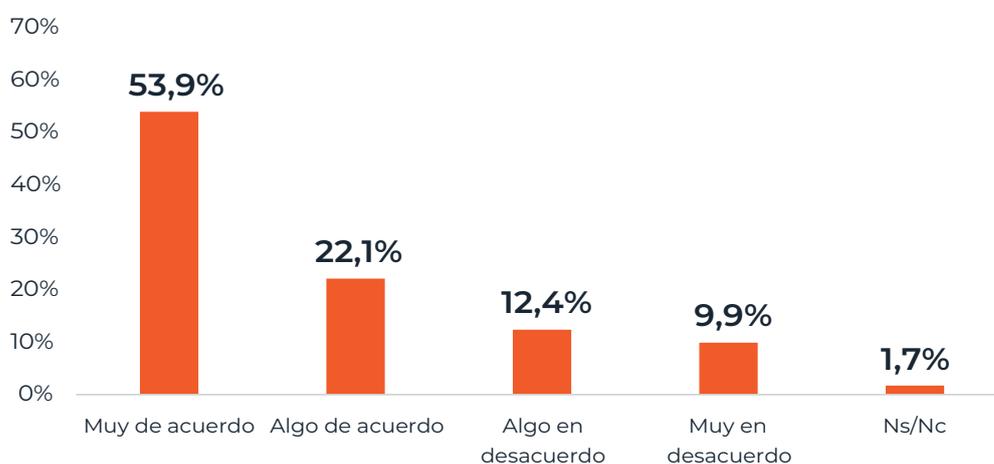
Por otra parte, si bien un 33,5% identifica a las mujeres como uno de los colectivos más vulnerados (véase gráfico 12), cuando se indagó a través de una pregunta abierta por los derechos más vulnerados en el país (véase gráfico 4), aquellos relativos a la autonomía de las mujeres recibió un 1% del total de las menciones y los derechos de las mujeres, solo el 2%¹⁰. Finalmente, el 57% de las personas encuestadas consideran que la garantía efectiva del derecho a decidir sobre la salud sexual y reproductiva apenas se garantiza o no se garantiza (apreciación que aumenta entre las mujeres y quienes participan en organizaciones políticas o sociales, véase gráfico 8).

PERSONAS MIGRANTES

La percepción sobre los derechos de las personas migrantes pone de relieve algunas tensiones. Según 7 de cada 10, los y las migrantes deben acceder al sistema de salud de manera gratuita y al sistema de educación de la misma forma que los/as argentinos/as (véase gráfico 9). Sin embargo, más de la mitad de las personas encuestadas (53,5%) considera que los beneficios de las políticas públicas deberían ser prioritariamente para los argentinos/as.

Gráfico 15: Grado de acuerdo con “Las personas migrantes deberían acceder a la educación pública en las mismas condiciones que un/a ciudadano/a argentino/a”.

Cuán de acuerdo estás con la afirmación: “ Las personas migrantes deberían acceder a la educación pública en las mismas condiciones que un ciudadano/a argentino/a”?



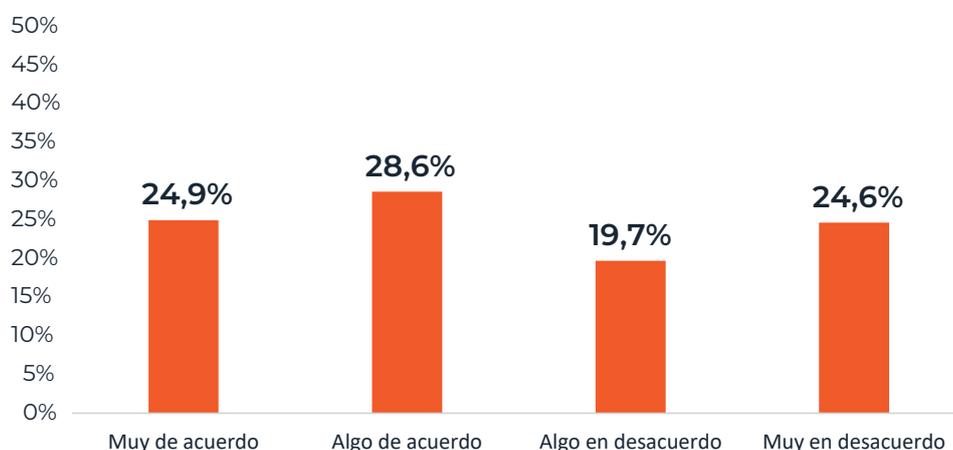
ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ 53,9% de las personas encuestadas manifestó estar “muy de acuerdo” con que las personas migrantes accedan a la educación pública en las mismas condiciones que un/a ciudadano/a argentino/a. ”

¹⁰ En el primer caso se refiere a 12 menciones que fueron consignadas dentro de la categoría los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el procesamiento manual y en el segundo 26 menciones que fueron incluidas dentro de la categoría DISCRIMINACIÓN Y GRUPOS VULNERADOS.

Gráfico 16: Grado de acuerdo con “Los beneficios derivados de políticas públicas deberían ser prioritariamente para los argentinos”.

¿Cuán de acuerdo estás con la afirmación: “ Los beneficios derivados de políticas públicas deberían ser prioritariamente para los/as argentinos/as”?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

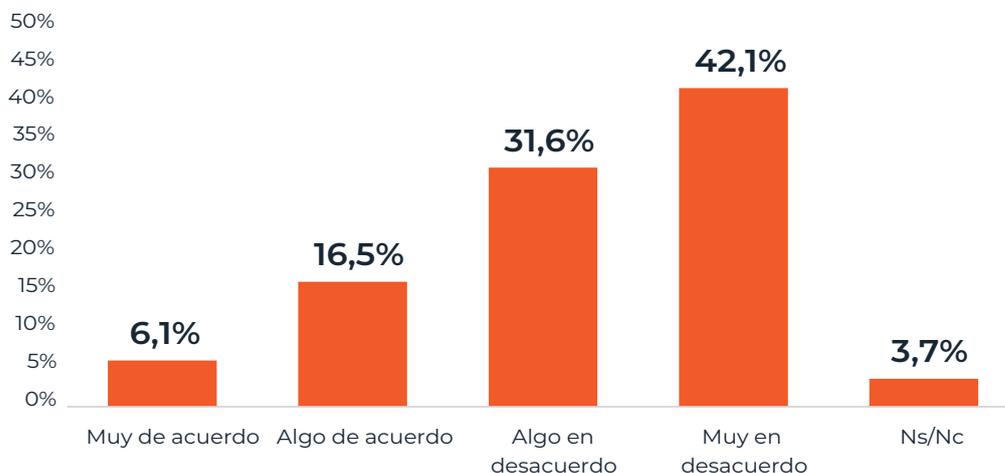
“ La mitad de las personas encuestadas considera que los beneficios de las políticas públicas deberían ser prioritariamente para los y las argentinos/as. ”

PUEBLOS ORIGINARIOS

La percepción sobre la vulneración de derechos de los pueblos originarios se evidencia en diferentes preguntas a lo largo del cuestionario. El 73,7% de las personas encuestadas manifestaron desacuerdo respecto de que el Estado argentino garantiza efectivamente el goce de los derechos humanos de los pueblos originarios. Asimismo, el 87% manifestó estar de acuerdo con la necesidad de la consulta previa para realizar un proyecto de minería que pudiera afectar su forma de vida.

Gráfico 17: Grado de acuerdo con la afirmación: “El Estado argentino garantiza efectivamente el goce de los derechos humanos de los pueblos originarios”.

¿Cuán de acuerdo estás con la afirmación: “ El Estado argentino garantiza efectivamente el goce de los derechos humanos de los pueblos originarios”?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ 7 de cada 10 considera que el Estado no garantiza el goce efectivo de los derechos humanos de los pueblos originarios. ”

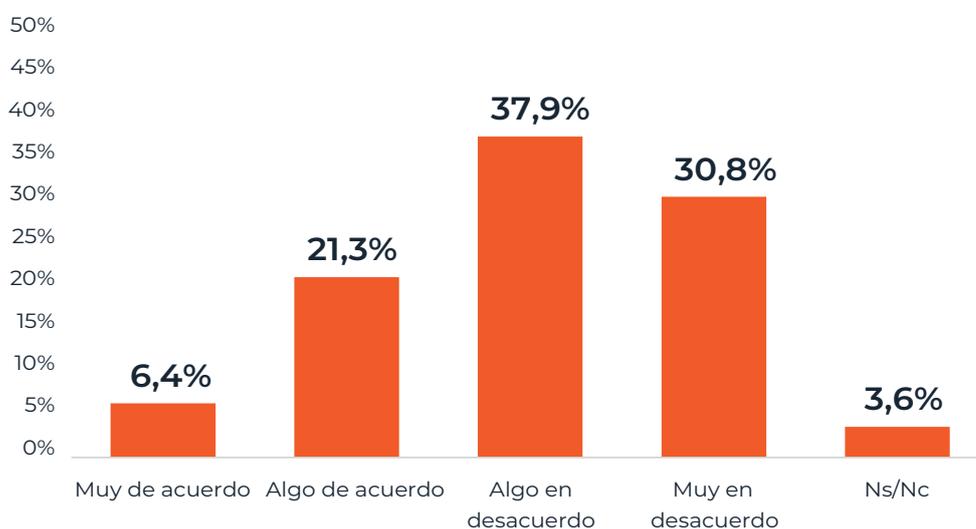
CRIMINALIDAD

7 de cada 10 estudiantes manifestaron estar en desacuerdo con que es peligroso para una empresa contratar personas con antecedentes penales. Sin embargo, un 66% acuerda que las personas privadas de libertad tienen derecho a percibir una retribución por el trabajo que realizan en las cárceles (véase gráfico 9).

Las condiciones de las personas privadas de libertad fueron identificadas por 3 de cada 10 estudiantes como uno de los campos en los que la Argentina más ha retrocedido en materia de derechos humanos (véase gráfico 6).

Gráfico 18: Grado de acuerdo con la afirmación: “Es peligroso para una empresa contratar a personas con antecedentes penales”.

¿Cuán de acuerdo estás con la afirmación: “Es peligroso para una empresa contratar a personas con antecedentes penales”?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ 7 de cada 10 no acuerda con la idea que es peligroso para una empresa contratar personas con antecedentes penales. ”

4.8 EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

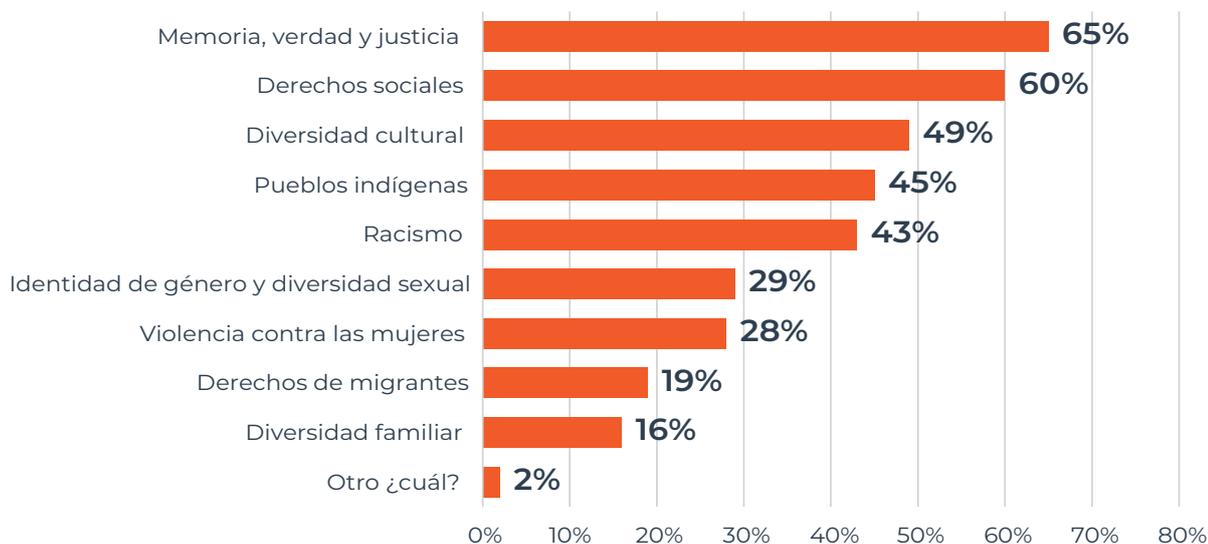
Al indagar respecto de los contenidos sobre derechos humanos abordados en la escuela secundaria, 6 de cada 10 personas encuestadas afirmaron haber recibido formación en temas vinculados con “memoria, verdad y justicia” y “derechos sociales”. Las cifras se reducen a la mitad al tratarse de temas de “identidad de género y diversidad sexual” y “violencia contra las mujeres”.

Los temas referidos a “diversidad cultural” fueron identificados por el 60%, seguido por “pueblos indígenas” (49%) y “racismo” (43%). En último lugar, consignaron los temas vinculados con “derechos de migrantes” (19%) y “diversidad familiar” (16%).

Es importante destacar que, si bien en este punto no se observan diferencias entre quienes asistieron a escuela secundaria de gestión privada y quienes asistieron a una de gestión pública, sí aparecen diferencias vinculadas con las edades de las personas encuestadas en relación con algunas temáticas entre el grupo de menor edad y el de mayor edad. Por ejemplo, los y las encuestados/as de entre 18 y 20 años, manifestaron haber recibido formación en temas de “violencia contra las mujeres” y “memoria, verdad y justicia” en un 15% más que el grupo que tiene 24 años en adelante.

Gráfico 19: Temas más abordados en la escuela secundaria sobre derechos humanos.

¿Sobre cuáles de estos temas de derechos humanos recibiste información durante tus estudios secundarios?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

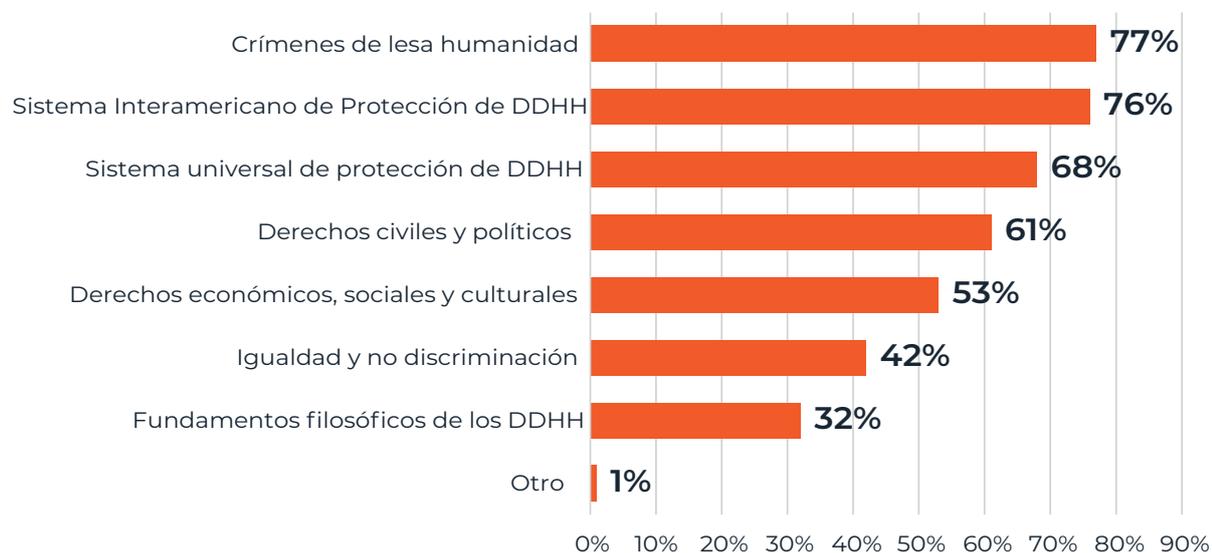
“ Más de la mitad de las personas encuestadas recibió formación sobre memoria, verdad y justicia; y derechos sociales en la escuela secundaria. ”

Con respecto a la formación en derechos humanos abordada durante los cursos del CBC, las personas encuestadas identifican que recibieron mayor información sobre “crímenes de lesa humanidad” (77%), “Sistema Interamericano de Protección de DDHH” (76%) y “Sistema Universal de Protección de DDHH” (68%).

Nuevamente se observan diferencias en relación con la edad de las personas encuestadas y algunos de los temas mencionados. Con una brecha que supera el 20%, los y las estudiantes de entre 18 y 20 años afirmaron haber recibido formación sobre el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos, el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y los derechos civiles y políticos en mayor medida que aquellos/as de 24 años y más.

Gráfico 20: Temas de derechos humanos más abordados en el marco de la cursada del CBC.

¿Sobre cuáles de estos temas de derechos humanos recibiste información durante la cursada del CBC?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ Crímenes de lesa humanidad y el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos son los temas que más han sido abordados en el CBC. ”

4.9 ABOGACÍA Y DERECHOS HUMANOS

La mayoría de las personas encuestadas considera “muy importante” la formación en derechos humanos para su desarrollo profesional (70,3%). Esta consideración se profundiza cuando se trata de estudiantes que participan en organizaciones sociales o políticas (84,9% respecto de 66,1% frente a quienes no participan.) Lo mismo ocurre con quienes afirman acceder a información de interés público sobre derechos humanos (81,4% frente a un 64,3% entre quienes no acceden).

Por otra parte, las personas encuestadas identificaron que los/as abogados/as requieren conocimiento de derechos humanos principalmente en el área de Derecho Penal (89,2%), seguido de las áreas de Derecho Internacional (77,9%) y Derecho de Familia (74,4%)¹¹.

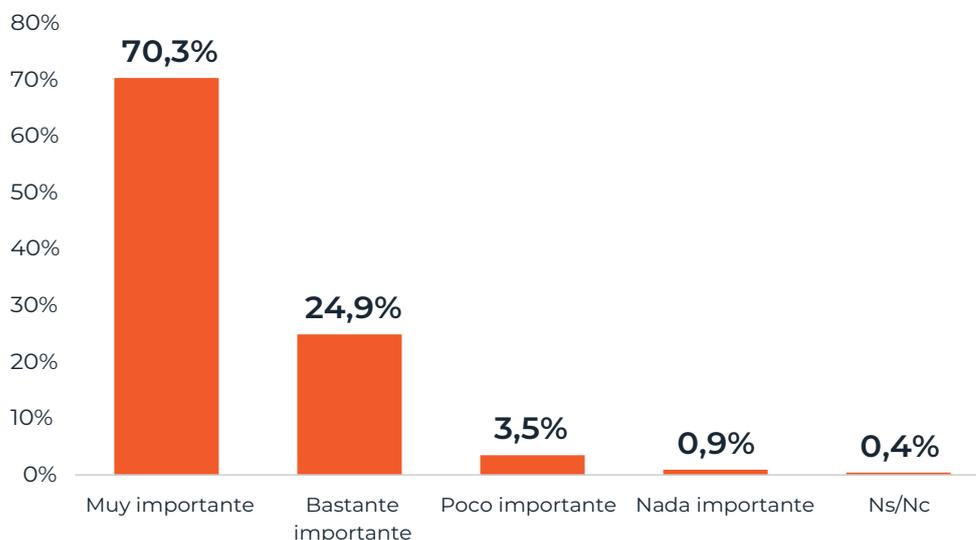
Se observa que quienes participan en organizaciones sociales o políticas identifican como relevante el conocimiento en derechos humanos en casi todas las áreas consignadas en la encuesta, en comparación con quienes no participan en ellas. Lo mismo ocurre si se compara a quienes tienen acceso a información de interés público con quienes respondieron que no la tienen.

Respecto del tipo de ámbito laboral, las personas encuestadas identificaron que es relevante contar con conocimiento de derechos humanos, en primer lugar, para el desempeño en organismos públicos (88,9%); luego, para el empleo en el ámbito internacional (84,4%), seguido del poder judicial (81%).

¹¹Le siguen derecho administrativo (37,4%), derecho empresarial (29,8%), derecho registral (17,3%) y “ninguna de todas ellas” (0,9%).

Gráfico 21: Grado de importancia de la formación en derechos humanos para el ejercicio de la profesión.

¿Cuán importante considerás que es para tu desarrollo profesional la formación en derechos humanos?

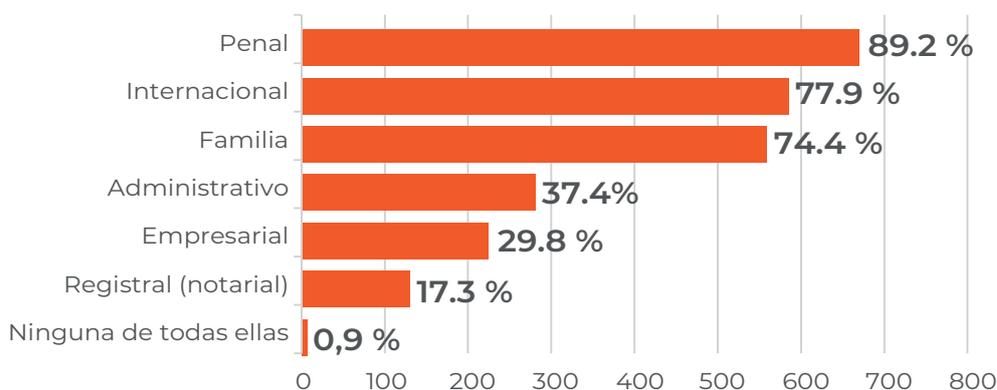


ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ Casi la totalidad de las personas encuestadas considera que la formación en derechos humanos es importante para el ejercicio de la profesión. ”

Gráfico 22: Áreas del derecho en las que consideran que un/a abogado/a requiere conocimiento de derechos humanos.

¿Cuál de las siguientes áreas de derecho considerás que un/a abogado/a requiere conocimiento de derechos humanos? Marcá todas las opciones que consideres.



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ 9 de cada 10 de las personas encuestadas considera que un/a abogado/a requiere conocimiento de derechos humanos en el área penal. ”

Tabla 2: Grado de importancia de la formación en derechos humanos para el ejercicio de la profesión según se participe o no en organizaciones sociales o políticas.

	No participa	Sí participa	Total
Muy importante	355	141	496
	66,1%	84,9%	70,6%
Bastante importante	155	21	176
	28,9%	12,7%	25%
Poco importante	20	4	24
	3,7%	2,4%	3,4%
Nada importante	6	0	6
	1,1%	0,0%	0,9%
NS / NC	1	0	1
	0,2%	0,0%	0,1%
Total	537	166	703
	100%	100%	100%

ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

Tabla 3: Grado de importancia de la formación en derechos humanos para el ejercicio de la profesión según se acceda o no a información de interés público sobre derechos humanos.

	No accede	Sí accede	Total
Muy importante	314	214	528
	64,3%	81,4%	70,3%
Bastante importante	146	41	187
	29,9%	15,6%	24,9%
Poco importante	20	6	26
	4,1%	2,3%	3,5%
Nada importante	6	1	7
	1,2%	0,4%	0,9%
NS / NC	2	1	3
	0,4%	0,4%	0,4%
Total	488	263	751
	100%	100%	100%

ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

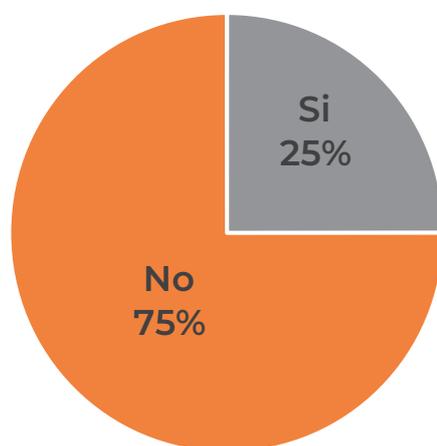
4.10 CONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS

En su mayoría, las personas encuestadas afirmaron no conocer instituciones de derechos humanos en la Argentina (69%). Esto se intensifica entre quienes cursan el CPC. La balanza se invierte con el avance de la carrera cuando transitan el CPO (72,9% de los y las estudiantes del CPC afirmaron no conocer instituciones disminuyendo a 60,7% cuando se trata de estudiantes que cursan el CPO). Por otra parte, el no conocer instituciones de derechos humanos se incrementa significativamente entre las mujeres (74,9% respecto de 62% masculino), también entre quienes asistieron a una escuela secundaria de gestión privada (71,3% respecto de 65,5% provenientes de escuela pública). Dentro de los 231 (31%) que respondieron conocer instituciones se destacan: Abuelas de Plaza de Mayo, Amnistía, CELS, entre otros.

Además, el 75% no sabe a dónde recurrir en caso de sufrir o presenciar alguna situación de vulneración de derechos humanos. Igual que en el gráfico anterior, con el avance en la carrera (de CPC a CPO) se incrementa el conocimiento.

Gráfico 23: Conocimiento de instituciones de derechos humanos en la Argentina.

¿Sabés dónde recurrir si sufrís o presenciás una situación de vulneración de derechos humanos?



ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“

7 de cada 10 no conoce instituciones de derechos humanos en el país.

”

Tabla 4: Conocimiento sobre dónde recurrir en caso de vulneración de derechos humanos según curse el Ciclo Profesional Común o el Ciclo Profesional Orientado.

Si sufrís o presencias alguna situación de vulneración de derechos humanos ¿sabes a dónde recurrir?	Actualmente ¿Cursas el CPC o el CPO?		
	CPC	CPO	Total
No	412 78,20%	154 68,80%	566 75,40%
Sí	115 21,80%	70 31,30%	185 24,60%
Total	527 100%	224 100%	751 100%

ENCUESTA CIPDH-CDH 2018.

“ El avance en la carrera incide en un mayor conocimiento respecto a dónde recurrir ante alguna situación de vulneración de derechos humanos. ”

5. CONCLUSIONES

La percepción de las y los jóvenes sobre el concepto “derechos humanos” se vincula con valoraciones positivas, reconociéndolos como una herramienta de protección para la dignidad de las personas. Reconocen, asimismo, la identidad de género como el campo en el que se ha avanzado más en materia de derechos humanos en la Argentina, superando a “memoria, verdad y justicia”, reconocido como el segundo aspecto de mayor avance. Se presentan sin embargo, ambivalencias con relación a otros aspectos relativos a género, ya que los/as jóvenes identifican la persistencia de desigualdad en el desarrollo profesional y en salarios entre varones y mujeres.

Otro elemento que resultó de interés es la marcada preocupación de los jóvenes con relación a la desigualdad y a los derechos sociales, económicos y culturales, identificados de forma continua con los derechos humanos más vulnerados. Emerge notablemente la preocupación por el acceso a educación, vivienda, trabajo y salud. En efecto, el tema de la pobreza, así como el retroceso en este campo y la profundización de la desigualdad en el acceso a derechos, surgió como dato relevante. Incluso la pobreza fue identificada como el principal problema que afecta a las juventudes argentinas.

Al mismo tiempo que el grupo encuestado no se auto-percibe como una juventud vulnerada, reconoce la existencia de otros grupos vulnerados, entre ellos, particularmente los pueblos originarios, las mujeres y las personas privadas de libertad. Además de los aspectos mencionados, emergen para las y los jóvenes otras preocupaciones como la delincuencia, la violencia social, las adicciones y la falta de oportunidades.

En relación con la educación en derechos humanos, desde el inicio de la carrera de Abogacía los/as estudiantes indican que reciben formación en derechos humanos, cuestión que la mayoría considera “muy importante”. Se destacó especialmente la importancia para quienes se especializan en las áreas de Derecho Penal, Derecho Internacional y Derecho de Familia y para el desempeño en organismos públicos, en el ámbito internacional y en el poder judicial, planteándose una diferencia respecto de quienes participan en organizaciones

sociales o políticas y/o dicen acceder a información sobre derechos humanos, quienes destacaron mayormente la relevancia para todas las áreas de desarrollo profesional. Asimismo, sobresale la enseñanza inicial de derechos humanos vinculados a los sistemas universales y/o regionales de protección.

Contrariamente a lo que podría suponerse tratándose de estudiantes de derecho, la mayoría de las personas encuestadas señalan que no conocen instituciones de derechos humanos en la Argentina. En los casos en que se identificaron instituciones, las mencionadas son principalmente las organizaciones no gubernamentales, como Abuelas de Plaza de Mayo, Amnistía Internacional y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Por otra parte, la mayoría de los/as estudiantes indican que no saben a dónde recurrir en caso de sufrir o presenciar alguna situación de vulneración de derechos humanos. Si bien ambas cuestiones se intensifican entre quienes están transcurriendo los primeros años de la carrera, incluso aquellos que se encuentran en el Ciclo Profesional Orientado (CPO) señalan, en su mayoría, que no saben a dónde dirigirse por situaciones de violación a los derechos humanos. Se podría entender, además, que este conocimiento tampoco es obtenido por fuera de la Facultad en tanto la mayoría de las personas encuestadas considera que no acceden a información de interés público sobre derechos humanos.